

Aguaray (S), 28 MAR 2022 -

RESOLUCIÓN N° 0474 - 022

VISTO:

El viaje a realizar por parte del **Director de Pueblos Originarios Sr. Aparicio, Luis D.N.I. N° 23.163.185, L.P. N° 580**, el día 28 de marzo del Cte. y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho traslado tiene como fundamento asistir a una reunión en el Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y otros organismos para realizar gestiones que le competen al Municipio de Aguaray.

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión a dicha ciudad.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art.1º.- COMISIONAR al Director de Pueblos Originarios Sr. Aparicio, Luis D.N.I. N° 23.163.185, L.P. N° 580, a viajar a la Ciudad de Salta el día 28 de marzo del año en curso, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art.2º.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por Un (01) día de viatico a la Ciudad de Salta, correspondiente 28 de marzo del presente año, más reconocimiento de Pasaje de vuelta de dicha ciudad, más el Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073 - 2.020, a nombre del Director de Pueblos Originarios Sr. Aparicio, Luis D.N.I. N° 23.163.185, L.P. N° 580.-

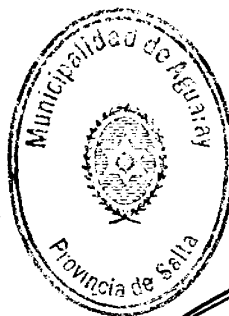
Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5º.- De forma.-

a.M.

[Handwritten signature]
Secretario de Gobierno
28/03/2022



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque